

Como actuar los días de huelga

Fechas de huelga (desde las 08:00 a las 10:00 horas)

- ☞ **MARTES, DÍA 22 DE ENERO DE 2008**
- ☞ **JUEVES, DÍA 24 DE ENERO DE 2008**
- ☞ **MARTES, DÍA 29 DE ENERO DE 2008**
- ☞ **JUEVES, DÍA 31 DE ENERO DE 2008**

¡¡ Si recibes cualquier presión notifícalo a los Sindicatos ¡!. Nuestros delegados te asesorarán.

La convocatoria es para todos los grupos y categorías profesionales del Servicio Canario de la Salud.

¡¡ Si estás en servicios mínimos dí que también estás en huelga!!

- ★ Con al menos 24 horas de antelación te informarán de si estás en “servicios mínimos” y tendrás que firmarlo.
- ★ Si es así, tendrás que obligatoriamente asistir al trabajo, por lo que no se te descontará nada de ninguna manera.
- ★ Cuando el Supervisor/a te pregunte “¿estás en huelga?”, dile que “SI”, de esta manera te sumarás a la huelga sin sufrir ningún coste económico y además el % de seguimiento de nuestra huelga será mucho mayor.
- ★ Si estás en “servicios mínimos” y dices que no estás en huelga no estarás ayudando a nadie, a menos que no creas en defender las reivindicaciones que se plantean

¡¡ Si no estás en servicios mínimos decide si apoyas la huelga ¡!

- ★ En caso de que no estés en lista como “servicio mínimo”, podrás optar por no ponerte en huelga y trabajar como cualquier día, o sumarte a la huelga reivindicando tus derechos.
- ★ Si decides ir a la huelga podrás venir a trabajar a las 10:00 de la mañana, tú deberás valorar si el coste merece la pena.

Y recuerda:

- Si decides ir a la huelga, nadie puede exigirte realizar en el tiempo restante de la jornada las tareas pendientes, ni el siguiente turno tiene porque asumirlas.
- Si tienes libro de novedades, deja reflejado al final del turno, las tareas que quedan pendientes